# Diagnóstico Nacional sobre el uso estadístico de los Registros Administrativos

Hugo Hernández Ramos INEGI-México



Seminario Potenciando el uso de los registros administrativo con fines estadísticos para el seguimiento de la Agenda 2030

Santiago de Chile, 24 al 26 octubre 2017

### Contenido

- Principales resultados
- Marco normativo y metodología
- Principales hallazgos/oportunidades
- Principales dificultades/limitaciones
- Conclusión



# Principales resultados

En México se utilizan los registros administrativos para cuatro propósitos:

- 1. Generar información estadísticas directamente:
  - Informes policiacos sobre accidentes de tráfico
  - Pedimentos aduanales
- 2. Actualizar registros base
  - Establecimientos de nueva creación (nacimientos) y cese definitivos de operaciones (muertes), proporcionados por el Ministerios de Hacienda y la Agencia de Electricidad.
- 3. Generar nuevas o más oportunas estadísticas mediante la combinación de fuentes internas y externas, previa vinculación de registros administrativos y estadísticos.
  - Estimación adelantada del Índice Mensual de la Actividad Industrial con base en los consumos de electricidad proporcionados por la Agencia de Electricidad.
- 4. Utilizar la información durante los procesos de validación, edición e imputación de datos provenientes de censos y encuestas.



# Principales resultados

En México se está promoviendo el uso de registros administrativos y se está aplicando la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA).



### Inventario de RA

	TOTAL	SOCIODEMOGRAFÍA	GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA	ECONOMÍA	GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	TEMÁTICA NO ESPECIFICADA
FEDERAL	1302	363	386	472	81	0
Comisión intersecretarial	28	1	6	11	10	0
Dependencia federal	484	95	173	186	30	0
Empresa Productiva Subsidiaria	12	0	0	12	0	0
Empresa Productiva del Estado	8	0	2	6	0	0
Empresa de participación estatal mayoritaria	64	13	2	49	0	0
Fideicomiso	21	7	2	12	0	0
Fideicomisos públicos en proceso de desincorporación	5	3	0	2	0	0
Organismo autónomo	68	1	33	29	5	0
Organismo descentralizado	178	75	31	68	4	0
Organismo descentralizado no sectorizado	71	55	8	8	0	0
Órganos jurisdiccionales administrativos	5	5	0	0	0	0
Poder Judicial	14	0	14	0	0	0
Poder Legislativo	12	0	12	0	0	0
Unidad administrativa	1	0	1	0	0	0
Órgano Colegiado	21	4	17	0	0	0
Órgano Consultivo	4	3	0	1	0	0
Órgano administrativo desconcentrado	31	11	8	11	1	0
Órgano auxiliar	4	0	4	0	0	0
Órgano de coordinación	1	0	0	1	0	0
Órgano desconcentrado	270	90	73	76	31	0



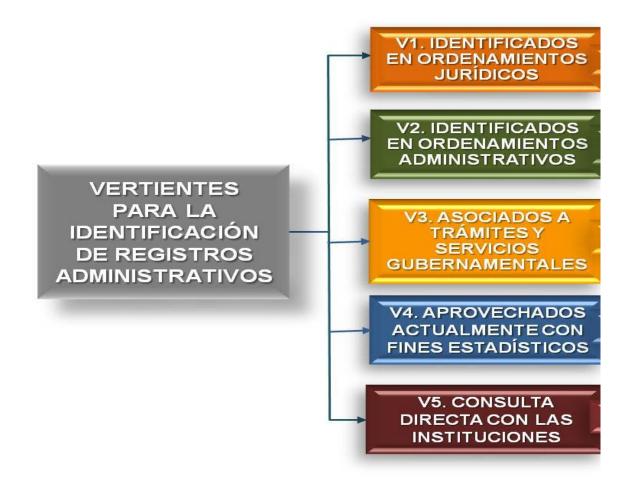
### Inventario de RA

# Los Registros Administrativos reúnen las siguientes características:

- Tienen un sustento jurídico, administrativo o programático.
- Recaban información en forma continua o periódica
- Su recopilación es con el uso de formatos o integración de expedientes
- Están contenidos en archivos impresos o electrónicos
- Refieren información de utilidad a las instituciones para dar cumplimiento a actividades sustantiva



### Inventario de RA





# Principales resultados

#### Estadísticas económicas

- Accidentes en transporte terrestre en áreas urbanas y sub-urbanas.
- Balanza de comercial de mercancías
- Exportaciones por entidad federativa.
- Finanzas Públicas estatales municipales.
- Industria Minero-metalúrgica,
- Programa de la Industria Maquiladora de Exportación (IMMEX)}
- Rastros
- Transporte de pasajeros en las áreas urbanas.
- Vehículos de motor en circulación.
- Estimación adelantada del Indicador Mensual de la Actividad Industrial, para el sector manufacturero.

#### **Estadísticas vitales**

- Muertes
- Muertes fetales
- Natalidad
- Matrimonios
- Divorcios

## Estadísticas de seguridad pública justicia

- Estadpisticas de organizaciones públicas de derechos humanos.
- Aplicación de la Ley en materia criminal.

#### **Estadísticas sociales**

- Relación laboral de jurisdicción local
- Establecimientos privados de salud,



- La Ley del Sistema Nacional de Estadística y Geografía (LSNIEG), considera muy importante a los registros administrativos utilizados en la generación de Información de Interés Nacional.
- La LSNIEG confiere al INEGI la tarea de promover la adopción de métodos técnicos y estándares para la recopilación de datos administrativos,
- Es esencial la colaboración del INEGI con las autoridades responsables de registros administrativos.
- El SNIEG establece como obligatorio para la Unidades del Estado que proporcionen datos para fines estadísticos.



#### LSNIEG:

**ARTÍCULO 22.-** El Instituto elaborará, con la colaboración de las Unidades, los indicadores a que se refiere el artículo anterior, a partir de la información básica que se obtenga de:

- El censo nacional de población y vivienda, o de los esquemas alternativos que pudieran adoptarse en el futuro para sustituirlo total o parcialmente;
- Un sistema integrado de encuestas nacionales de los hogares, y
- III. Los registros administrativos que permitan obtener Información en la materia.

ARTÍCULO 23.- El Subsistema Nacional de Información Económica, contará con una infraestructura de información que contenga como mínimo, un marco geoestadístico y un Directorio Nacional de Unidades Económicas.

El Directorio a que se hace referencia en el párrafo anterior, así como las clasificaciones económicas que formen parte del mismo, son de uso obligatorio para la organización de los registros administrativos de los que se pueda obtener Información de Interés Nacional.



#### LSNIEG:

**ARTÍCULO 25.-** El Instituto elaborará, con la colaboración de las Unidades, los indicadores a que se refiere el artículo anterior a partir de la información básica proveniente de:

- Los censos nacionales económicos y agropecuarios, o los esquemas alternativos que pudieran adoptarse en el futuro para sustituirlos total o parcialmente;
- Un sistema integrado de encuestas en unidades económicas, y
- III. Los registros administrativos que permitan obtener Información en la materia.

**ARTÍCULO 28.-** El Instituto elaborará, con la colaboración de las Unidades, los indicadores a que se refieren los dos artículos anteriores a partir de la información básica proveniente de:

- El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales;
- II. Un sistema integrado de inventarios y encuestas sobre recursos naturales y medio ambiente, y
- III. Los registros administrativos que permitan obtener Información en la materia.



#### LSNIEG:

ARTÍCULO 33.- Las Unidades del Estado distintas al Instituto, cuando desarrollen actividades relacionadas con la producción, integración, conservación y difusión de Información de Interés Nacional, deberán:

 V. Proporcionar al Instituto, directamente o a través de su coordinador, la Información que éste le solicite;

ARTÍCULO 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.



**ARTÍCULO 62.-** El Instituto promoverá la adopción de métodos y normas técnicas en la captación de los datos objeto de registro, en coordinación con las autoridades a las que competa administrar directorios de personas físicas o morales, catastros, registros públicos de la propiedad y del comercio, padrones, inventarios y demás registros administrativos que permitan obtener Información.

### Comité

Dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en México existe el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenibe.

Objetivo: Coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo, que en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, permitan generar y actualizar periódicamente la información requerida para diseñar y evaluar políticas públicas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible comprometidos por México en el marco de la Agenda de Desarrollo 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.



### Actividades del Comité

- ✓ Revisar los aspectos conceptuales y metodológicos aplicables a los indicadores.
- ✓ Revisar y seleccionar las fuentes de información idóneas.
- ✓ Coordinar la participación interinstitucional requerida para la actualización periódica de los indicadores.
- ✓ Concertar con las autoridades locales las acciones que permitan la participación de las mismas en el monitoreo coordinado de metas.
- ✓ Diseñar, administrar y actualizar permanentemente un Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Coordinarse con otros Comités Técnicos Especializados del SNIEG.
- ✓ Integrar y presentar los informes de avances respecto a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# Trabajo actual

Actualmente, se está trabajando en la elaboración de una Norma Técnica para Registros Administrativos, en la que se incluyen lineamientos para:

- Su aplicación por parte del INEGI y las Unidades del Estado, todos integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Homologar conceptos y definiciones.
- Establecer mecanismos, periodicidad, momentos, criterios de validación, formatos, responsables y otros elementos indispensables para facilitar el intercambio de información y el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.
- Establecer una estructura al interior del INEGI para utilizar los registros administrativos de manera eficiente, evitando trabajar en "silos".



# Principales hallazgos

- A través de un análisis del Comité Técnico de Estadísticas del Trabajo, se detectó una importante diferente del número de empleados con seguridad social y la Encuesta Nacional del Empleo (ENOE), lo cual está siendo analizado.
- Actualmente, se ha incluido una pregunta en el cuestionario de la ENOE para obtener la CURP (Identificador único de población) con el propósito de que los datos de una persona empleada, seleccionada al azar, se buscada en registros administrativos.
- Se utilizan los registros administrativos del Ministerio de Hacienda y de la Agencia de Electricidad para actualizar el Registro Estadístico de Negocios de México,
- A través de los consumos de electricidad, se ha construido un modelo econométrico para estimar de manera anticipada, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI), para el sector manufacturero.
- Se está construyendo otro modelo econométrico, para estimar de manera anticipada, el Índice Global de la Actividad Económica, a partir de los ingresos que las empresas reportan a la Oficina de Impuestos.



# Principales hallazgos

Es importante generar relaciones ganar-ganar con las Unidades del Estado, con el propósito de motivar a las Unidades del Estado para que proporcionen al INEGI, la información de manera oportuna, con calidad y de acuerdo con la normatividad establecida.



# Principales dificultades

Diferencias conceptuales e informáticas.

Se elaboran bajo métodos desiguales, pues obedecen a intereses particulares.

Marcos jurídicos que impiden el intercambio de información de los registros administrativos.

Información de registros administrativos con problemas de:

- Desactualización o con subcobertura.
- Sin segmentar
- Sin reglas de limpieza

Rompimiento de la continuidad por cambios de administraciones federal, estatal y municipal.

Falta de recursos humanos, presupuestales por parte de las Unidades del Estado para implementar cambios que mejoren la calidad de los registros administrativos y faciliten el intercambio de información.



En diversas ocasiones, se consideran como carga regulatoria, lo cual limita su cobertura.

### Conclusiones

- 1. Es muy importante que las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) sean promotores del uso estadístico de los registros administrativos.
- Incluso, las ONE's deben convertirse un agente de cambio, para promover modificaciones a los marcos legales existentes con el propósito de incrementar la oferta estadística del país, incluyendo la producción de indicadores para evaluar el cumplimiento de los ODS.
- 3. El mejoramiento de registros administrativos debe ser un trabajo conjunto.



# ¡Muchas gracias!

